



234

Arauca, Arauca, 20 de febrero de 2020

Asunto : **Accede aplazamiento audiencia pruebas**
Radicado No. : 81001 3331 001 2017 00219 00
Demandante : Martha Ines Mejía Hernández y Otros
Demandado : Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional y
Policía Nacional
Medio de control : Reparación directa

1. En el desarrollo de la audiencia inicial (fls.224-227) el Despacho fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.
2. Mediante memorial presentado por el apoderado de la parte demandada Policía Nacional, manifiesta que para el día 26 de marzo del presente año tiene programada en el Juzgado Segundo Administrativo audiencia de pruebas a las 8:30 a.m., dentro del proceso radicado No. 81 001 3333 002 2017 00105 00; por tal motivo solicita aplazar la audiencia, anexando copia del referido auto. (fls. 231-232).
3. Al observarse que dentro del proceso se allega soporte de lo manifestado, se accederá a ello, fijándola para la fecha más próxima disponible en la agenda del Juzgado.

En consecuencia, se

RESUELVE

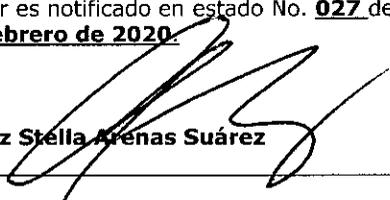
PRIMERO: Acceder al aplazamiento solicitado por el apoderado de la parte demandada Policía Nacional.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha para realizar audiencia de pruebas, el día 11 de junio de 2020 a las 3:00 p.m., en la sala de audiencia de este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

GAD

Juzgado Primero Administrativo de Arauca
SECRETARÍA.
El auto anterior es notificado en estado No. **027** de fecha **21 de febrero de 2020.**
La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez